RE: Solicitud de Orientación para Proceso en Curso - Sentencia ZEPA

Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Mié 28/08/2024 17:32

Para:Patricia Eugenia Puche Acosta <PEPucheA@minambiente.gov.co>
CC:Paula Catalina Suarez Medina <PCSuarez@minambiente.gov.co>;Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>;Rafael Jose Medina Whitaker <RMedina@minambiente.gov.co>;Yudy Marcela Hernandez Lopez <ymhernandezl@minambiente.gov.co>;Carlos Alfonso Muñoz Alvarez <CAMunoz@minambiente.gov.co>;Carmen Alicia Lopez Anaya <calopezanaya@minambiente.gov.co>;Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>;Alicia Andrea Baquero Ortegon <abaquero@minambiente.gov.co>

Estimada Patricia,

Cordial saludo.

Atendiendo a las inquietudes que planteas en tu mensaje (interno y por este medio), y teniendo en cuenta que lo último que me mencionaste por interno hace referencia a que en efecto se llevará a cabo una mesa con AUNAP y el sector industrial para conversar sobre este tema, me permito indicar lo siguiente sobre cada interrogante:

1. ***"Requerimos por favor de forma urgente tus orientaciones sobre cómo proceder porque lo están pidiendo en este momento:"*** Conforme al mensaje, entendemos que se pide a la DAMCRA en dicha reunión es convocar una mesa para volver a revisar la propuesta de ampliación de la ZEPA (para disminuir los efectos de la pesca industrial) que presentó el Ministerio en el marco de la mesa de la sentencia y que fue acogida por la comunidad y aceptada por las instituciones, la cual ya está contenida en la Resolución, que debe ser expedida por parte de la AUNAP como autoridad pesquera, sin que se tenga evidencia de comentarios del sector industrial en oposición a la misma.

   Así las cosas, sobre este punto consideramos adecuado proceder así:

   1. Como te indiqué por interno, lo mejor era indicarle a la AUNAP o solicitante de dicha mesa que eleve la misma por escrito, de modo que se cuente con el tiempo para responder, con base en los argumentos que desde DAMCRA se tienen para no dar continuidad a dicha mesa, la cual ya cumplió su función.
   2. **Si ya se accedió a dar una fecha para dicha mesa, se recomienda preparar:** (i) actas de la mesa del cumplimiento de la sentencia en las cuáles se constate que la comunidad y las demás instituciones estuvieron de acuerdo con la propuesta presentada por el Ministerio; (ii) tener la evidencia de la ausencia de comentarios recibidos en el tiempo de publicación de la resolución; (iii) aunque no se cuente con los comentarios del sector pesquero, es importante preparar los argumentos de fondo que la DAMCRA tiene para respaldar dicha resolución en el estado actual, así como el hecho de que retrasará el cumplimiento del fallo y la consecuencias que ello puede tener para los derechos colectivos amparados, con el fin de reiterarlos en la mesa que se solicitó convocar nuevamente; (iv) tener presente cuáles fueron los espacios concretos donde el sector industrial tuvo la oportunidad para manifestar inquietudes al respecto; (v) así como todos los demás insumos que se consideren necesarios e importantes por parte de la DAMCRA.

2. ***"Adicionalmente, si tienes un espacio aparte para conversar sobre este tema, estamos disponibles para atenderlo:"*** Claro que si, quedo atenta para conversar la próxima semana en la reunión que convoquen. Por interno podemos definir la fecha y hora.

3. ***"También quería consultarte sobre una información que envió la Directora Alicia por WhatsApp a la Directora Ximena sobre una indagación preliminar de la***

Procuraduría en el marco de esta Sentencia pero aún no nos ha llegado": Si, el día de hoy estuvimos revisando un oficio que nos llegó de la PGN en el marco de una indagación previa, así que proyectamos el memorando 13012024E3013816 en el marco del radicado de entrada 2024E1043358 para requerir el insumo. Este debe estar ya en la bandeja de la DAMCRA.

Esperamos haber respondido a las inquietudes planteadas.

Cordialmente,

De: Patricia Eugenia Puche Acosta <PEPucheA@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 16:38
Para: Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>
Cc: Paula Catalina Suarez Medina <PCSuarez@minambiente.gov.co>; Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>; Rafael Jose Medina Whitaker <RMedina@minambiente.gov.co>; Yudy Marcela Hernandez Lopez <ymhernandezl@minambiente.gov.co>; Carlos Alfonso Muñoz Alvarez <CAMunoz@minambiente.gov.co>; Carmen Alicia Lopez Anaya <calopezanaya@minambiente.gov.co>
Asunto: Solicitud de Orientación para Proceso en Curso - Sentencia ZEPA

Buenas tardes estimada Katherine,

Como te comentaba vía WhatsApp, copio la solicitud por este medio para enterar al resto de compañeros que no están enterados pero que se encuentran involucrados en este proceso.

La Directora Ximena me pidió el favor de escribirte de forma urgente, porque en el marco de la Sentencia relacionada con la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) en el Pacífico Chocoano (Radicado No. 25000232400020120007801), donde confluyen varias órdenes con la AUNAP, hemos sido citados de forma imprevista para hoy a una reunión virtual. Esta reunión está siendo adelantada de forma presencial por la AUNAP con el sector pesquero industrial.

De forma muy resumida, para cumplir con el literal b) de la Sentencia del Consejo de Estado, el Ministerio presentó una propuesta de ampliación de la ZEPA en el marco de la mesa establecida por la misma sentencia. Esta propuesta, acogida por la comunidad y aceptada por las instituciones, pretende disminuir los efectos de la pesca industrial. Sin embargo, ahora el sector industrial se opone, a pesar de que en los espacios anteriores no presentó sustento. En relación con la publicación de la Resolución que acoge la ampliación de la ZEPA, que debe ser expedida por parte de la AUNAP como autoridad pesquera, no tenemos conocimiento de que hayan presentado comentarios al respecto.

La Directora de la AUNAP le está pidiendo a la Directora Ximena (DAMCRA) establecer una mesa para volver a revisar este tema, lo cual retrasaría el cumplimiento de las órdenes. Además, ya se han tenido otros espacios donde el sector industrial pudo manifestar sus inquietudes con tiempo. La Directora no está de acuerdo con establecer esta mesa y me pidió que te escribiera para explorar qué acciones podemos tomar, ya que esta revisión nos haría retroceder a discusiones que ya se han llevado a cabo.

En ese sentido, requerimos por favor de forma urgente tus orientaciones sobre cómo proceder porque lo están pidiendo en este momento.
Adicionalmente, si tienes un espacio aparte para conversar sobre este tema, estamos disponibles para atenderlo. También quería consultarte sobre una información que envió la Directora Alicia por WhatsApp a la Directora Ximena sobre una indagación preliminar de la Procuraduría en el marco de esta Sentencia pero aún no nos ha llegado.

Quedamos muy atentos a tu respuesta.

Contratista

Patricia Eugenia Puche Acosta

Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
Conmutador +57(601)3323400 Ext. 2475
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.